



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 177/2020

La Paz, 11 de septiembre de 2020

REF.: NOTA VCEI-DGICE-UIS-Cs-2173/2020 DE 02/09/2020, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LA NOTA SG/E/D1/987/2020 DE 21/08/2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento, se remite la nota VCEI-DGICE-UIS-Cs-2173/2020 de 02/09/2020, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la nota SG/E/D1/987/2020 de 21/08/2020 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno del Perú, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir Certificados de Origen en su país.

BRRF/fech
cc. archivo

D.A.L.
Fernando E.
Coquita Ch.
A.N.

Boris Rafael Rentería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL

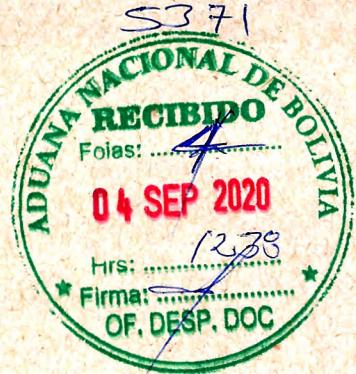




Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores



Clasificación: URGENTE

VCEI-DGICE-UIS-Cs-2173/2020 006978

La Paz, 02 SEP 2020

Señor
Waldo Edgar Ramos Jurado
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS - ORIGEN**

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/D1/987/2020, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica la actualización de firmas autorizadas para expedir Certificados de Origen, por parte de la República del Perú.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

H.R. 40224.20
Adj. Lo citado
CAF/OV/EM/SF



Eph. Claribel Soria Aparicio Ferreira
VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores



SG/E/D1/987/2020

Lima, 21 de agosto de 2020

Señores

**Claribel Sandra Aparicio Ferreira
Viceministra de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

**Daniel Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

**Laura Valdivieso Jiménez
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

**Waldo Edgar Ramos Jurado
Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

**María Alejandra Muñoz Seminario
Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el Gobierno del Perú, mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020, adjunta el Oficio N° 200-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, cuya copia se adjunta, informando la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Karen Karina Ramos Ayala	Asociación Exportadores	Nacional	11-Ago-2020



Mucho agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. Asimismo, es importante indicar que la información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Jorge Hernando Pedraza
Secretario General

CE WR

Adjunto: Lo indicado

Bol.: Sr. Oscar Vargas - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI

Sr. Fernando Jiménez, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI

Sr. José Luis Gallardo Torres, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI

Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

Sr. Javier Hinojosa Villegas, Director General Ejecutivo, SENAVEXEcu.

Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones

Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP

Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP

Sr. Pedro Moreira. Director de Origen, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen. MPCEIP

Sr. Marco González Guevara. MPCEIP

Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT

Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT

Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Negociaciones Comerciales
InternacionalesFolio: 00000000000000000000000000000000
CASTILLO MEZARINA, José Luis FAU
20504774288 soft
Cargo: Director General de la Dirección
General de Negociaciones Comerciales
Internacionales
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2020/08/14 18:24:14-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 14 de agosto de 2020

OFICIO N° 200 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Secretario General
SECRETARIA GENERAL
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRÉTARIA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO

FECHA: 17/08/2020 HORA: 08:30

Nº de Ingreso: 1116



Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señorita Karen Karina Ramos Ayala, funcionaria de la Asociación de Exportadores, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 11 de agosto del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1345840

lpd

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **FO1FUPY1**



Aduana Nacional



COMUNICACIÓN INTERNA AN-UASPC-CI-138/2020

- A :** Abg. Andrea Oros Llorenti
Gerente Nacional de Normas a.i.
Aduana Nacional
- De :** Lic. Javier Valverde Moncada
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional
- Ref. :** Habilitación / Inhabilitación de Funcionarios para emitir Certificados de Origen.
- Fecha :** La Paz, 9 de septiembre de 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la carta: VCEI-DGICE-UIS-Cs-2173/2020 006978 de 02/09/2020 (Adjunta), recepcionada por la Aduana Nacional en fecha 09/09/2020 que anexa la nota SG/E/D1/987/2020 de 21 de agosto de 2020, remitida por la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica la inhabilitación de la funcionaria del Gobierno del Perú, para la emisión certificados de origen, como se detalla a continuación:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Karen Karina Ramos Ayala	Asociación de Exportadores	Nacional	11 de agosto de 2020

En ese sentido, se solicita pueda instruir a quien corresponda la circularización de la inhabilitación de la funcionaria descrita en el cuadro mencionado precedentemente.

Con este motivo, le saludo atentamente.

Javier Valverde Moncada
JEFE UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES a.i.
ADUANA NACIONAL



JVM
PPD/WATG
C.c.: UAS
Adj.: Fojas 4
HR.: ANB2020-5371

